

**Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, Sociedad Anónima**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de marzo 2020  
(En colones sin céntimos)  
(Con cifras correspondientes para el periodo 2019)**

**(Informe No Auditado)**

**Nota 1- Resumen de operaciones y principales políticas contables**

**Constitución y operaciones**

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) fue constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de La República de Costa Rica, inició operaciones en el año 2001.

Es regulada por la Ley No. 7253 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de la Contraloría General de la República. La Operadora es una sociedad anónima propiedad total de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

La Operadora es la encargada de constituir los fondos, recibir los aportes de los afiliados, administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes. Los Fondos administrados cuentan con contabilidad independiente.

1. Las oficinas centrales están domiciliadas en San Pedro de Montes de Oca, San José.
2. País de constitución: Costa Rica.
3. Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementarios, capitalización laboral y ofrecer servicios adicionales de retiro a los afiliados de los fondos.
4. La dirección electrónica de la Operadora es [www.opccss.fi.cr](http://www.opccss.fi.cr)

Al 31 de marzo de 2020 y de 2019 la Operadora ha registrado ante la SUPEN los siguientes fondos activos:

2020	2019
FCL (Fondo11)	FCL (Fondo11)
ROPC (Fondo07)	ROPC (Fondo07)

La Caja Costarricense de Seguro Social, a través del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), es la encargada de recaudar los aportes a los Fondos Obligatorios y de Capitalización Laboral. Posteriormente los recursos son trasladados a la Operadora que el trabajador eligió para administrar su pensión.

#### **a. Base de presentación**

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a las NIIF, para uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigencia de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

En el caso de los estados financieros de la OPCCSS han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), según la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN", y a los emisores no financieros, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las cuales se indican las principales diferencias en la nota 13.

#### **b. Principales políticas contables**

##### **Moneda**

Los registros contables y presentación de Estados Financieros son llevados en colones costarricenses (₡), que es la moneda oficial y legal en La República de Costa Rica. Con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas Ley No 9635, las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de **venta** de referencia del BCCR a la fecha de la transacción. Al cierre de cada mes los saldos pendientes son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

##### **Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada.

Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método de interés efectivo.

## **Valoración de las inversiones en valores y depósitos**

### **Instrumentos financieros no derivados**

#### **Clasificación:**

La "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN" permite registrar las inversiones en valores disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta se valoran a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas, el instrumento se valora al 100% de su precio de compra.

A partir de julio 2020, la OPC CCSS adoptara la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que clasifica los activos financieros sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y por las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, permite clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

**Costo amortizado:** aquellos activos financieros que se gestionan dentro de un modelo basado únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales, que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

**Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la venta de los activos financieros como de las condiciones contractuales de los mismos que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente

**Valor razonable con cambios en resultado:** aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados únicamente de la venta de activos financieros.

### **Medición:**

Según la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN" el efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en la cuenta patrimonial.

Las inversiones en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valorados a mercado. Por su parte las recompras no se valoran a precio de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registra por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

A partir de julio 2020, la OPC CCSS adoptará la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que aplica el efecto de la valoración según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

### **Reconocimiento:**

Según la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN", los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

A partir de julio 2020, la OPC CCSS adoptará la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que aplica el reconocimiento por efecto de la valoración diaria proveniente de los cambios en el valor de mercado, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Los activos financieros clasificados según el modelo de negocio, en valor razonable con cambios en otro resultado integral o en valor razonable con cambios en resultados deben valorarse a precios de mercado en forma diaria, para lo que se debe utilizar una metodología de valoración.

### **Dar de baja:**

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada, cancelada o haya expirado.

## **Instrumentos financieros derivados:**

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, estos son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos.

## **Método contabilización de productos por cobrar**

La contabilización de los productos por cobrar se realiza bajo el método de devengado, de acuerdo con la normativa vigente.

## **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, los valores invertidos y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto según modelo de las NIIF.<sup>1</sup>

## **Cuentas de orden**

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, cuyo cálculo corresponde a la resta del total de activos del Fondo menos el total de pasivos de este. También se registra en estas cuentas el valor facial de los títulos y cupones al vencimiento de las inversiones vigentes que mantiene el custodio de inversión.

## **Deterioro en el valor de los activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación, si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.<sup>2</sup> Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua del activo a

---

<sup>1</sup> NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, párrafo 18, inciso b). Edición 2012.

<sup>2</sup> NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos*, párrafo 6. Edición 2012.

lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

A partir de julio 2020, la OPC CCSS adoptará la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que aplica el deterioro en el valor de los activos financieros, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

### **Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta corresponde al impuesto por pagar sobre las utilidades gravables, calculado con base a la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

A partir del 2012, la Operadora modificó su condición ante el Ministerio de Hacienda, de contribuyente a declarante del impuesto sobre la renta sobre las utilidades, quedando así inscrita ante la Autoridad Tributaria, esto derivado de la exoneración de pago del Impuesto sobre la renta sobre sus utilidades.

### **Nic 8- Uso de estimaciones**

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

### **Comisiones por administración**

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración sobre el saldo administrado de los Fondos, el cual corresponde a la diferencia entre el activo y pasivo totales. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la base aprobada por SUPEN según detalle:

Fondo	Estructura	Base de Porcentaje	
		Al 31/03/2020	Al 31/03/2019
FCL (*)	Sobre saldo administrado	2.00%	2.00%
ROPC (*)	Sobre saldo administrado	0.35%	0.48%

(\*) Ver Hechos Relevantes nota 24.1

## **Nic 16 - Propiedad, mobiliario y equipo**

### **Reconocimiento y medición**

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. En el caso de aquellos activos construidos, incluye el costo de materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso<sup>3</sup>, y los costos por dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de un ítem de equipo para alquiler, así como los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidos en el estado de resultados.

### **Provisiones**

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera cuando la entidad adquiere una obligación legal o contractual, como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación<sup>4</sup>. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados. Las provisiones se miden al valor presente de los flujos que se estima serán desembolsados en el futuro para hacerle frente a la obligación.

### **Custodia de títulos valores**

La Operadora deposita oportunamente en las custodias para los fondos, las inversiones que respaldan Capital Mínimo de Funcionamiento, los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Actualmente los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora están custodiados en BN Custodio (Banco Nacional de Costa Rica).

<sup>3</sup> NIC 16, *Propiedades, Planta y Equipo*, párrafo 16-17. Edición 2012.

<sup>4</sup> NIC 37, *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, párrafo 14. Edición 2012.



## **NIFF 16- Arrendamientos**

La aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

La adopción de la NIIF 16 “Arrendamientos”, la OPCCSS la estará adoptando a partir del 01 de julio del 2020.

## **Reserva legal**

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar el 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva legal, hasta alcanzar el equivalente a un 20% del capital social. La Operadora registra la reserva legal de conformidad con la normativa vigente, acuerdos de la Junta Directiva y las normas contables precedentes.

## **Período económico**

El período económico establecido para la Operadora inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.



## **Nota 2- Disponibilidades**

### **Efectivo y equivalente de efectivo**

Al 31 de marzo el efectivo y equivalente de efectivo se detalla a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en Cuentas Corrientes		18,616,698	18,867,145
<b>Efectivo y equivalente</b>	<b>¢</b>	<b><u>18,616,698</u></b>	<b><u>18,867,145</u></b>

## **Nota 3- Composición del portafolio**

La composición del portafolio de inversiones al 31 de marzo es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Inversiones en valores disponibles para la venta</b>		
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	333,979,720	443,039,470
Valores emitidos por el Gobierno Central (Tesorería)	1,731,656,245	1,417,201,638
Valores en entidades financieras del país	100,033,900	0
Valor participación fondos de inversión abiertos Popular SAFI	538,429,191	494,099,579
Valor participación fondos de inversión cerrados Fondo Inmobiliario VISTA	591,102,736	599,827,834
Primas y descuentos	(29,149,485)	(31,639,814)
Plusvalías o minusvalías	(28,879,728)	(159,316,911)
	<b>¢ <u>3,237,172,579</u></b>	<b><u>2,763,211,796</u></b>

## **Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas** **I Trimestre de 2020**

### **Resumen económico trimestral de la economía local**

#### ***Producción, empleos y salarios***

El crecimiento interanual del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) fue de 2,5% en enero de 2020 (último dato publicado), superior en 0,8 puntos porcentuales (p.p.) al crecimiento registrado en el enero de 2019.

La actividad económica presentó variaciones interanuales positivas en su gran mayoría, a excepción de la construcción. Y según la actividad, destaca que el sector agropecuario incrementó su producción en 1,7%, el sector comercio en 1,2% y la manufactura en 3,0%, todos con un crecimiento sostenido durante los últimos meses.

Además, el régimen definitivo presentó una variación interanual de 0,5%, influenciado principalmente por la estabilización de las ventas al mercado centroamericano, aumento del beneficiado de café y de las actividades relacionadas con el procesamiento de alimentos.

Por su parte, los servicios también presentaron un incremento de 3,7%, en los que destacan los servicios de comunicación debido a la mayor demanda de desarrollos tecnológicos y servicios de telefonía celular e internet, seguido por las actividades de enseñanza y salud que también mostraron crecimiento.

Finalmente, la disminución de la actividad de construcción se originó principalmente por la menor edificación con destino público, disminuciones presupuestarias y lentos procesos de ejecución.

Dado lo anterior, en enero se moderó el vigor del repunte económico observado desde mayo de 2019. Además, para enero 2020 las cifras aún no manifiestan el impacto económico generado por el Covid-19.

#### ***Indicadores de finanzas públicas***

El resultado primario y financiero del Gobierno Central presentó una mejora en enero de 2020 con respecto al año anterior, con un déficit de 0,4% y 0,19% del PIB respectivamente. Esta situación fue generada por el incremento en la recaudación de impuestos por ventas internas (33,9%) y consumo (44%), principalmente explicado por el efecto de la reforma tributaria de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635).

Por su parte, los gastos totales disminuyeron en 14% para enero de 2020 presentando un comportamiento opuesto al presentado el año anterior. Este resultado se debió a la caída significativa en las transferencias de capital (-93,25%) y las corrientes (-19,9%).

Lo anterior provocó que el déficit del Banco Central haya sido equivalente a 0,2% del PIB, muy similar al que se observó un año antes y el déficit financiero del sector público global resultó en el equivalente a 0,4% del PIB (0,2% en enero de 2019).

Por último, cabe mencionar que el financiamiento del Gobierno Central provino principalmente del uso de depósitos en el BCCR, especialmente en moneda extranjera por USD 183 millones, además de una mayor colocación neta de bonos de deuda interna en el sistema financiero.

## **Tasas de interés**

La Junta Directiva del BCCR mantuvo sin cambio su Tasa de Política Monetaria (TPM) en 2,25%, considerando que, dado el espacio para la aplicación de medidas de política monetaria expansivas, a partir de marzo de 2019 el BCCR bajó su TPM en ocho ocasiones y estas disminuciones acumulan a la fecha 300 puntos base (p.b). Estos ajustes han sido transmitidos de forma gradual, diferenciada e incompleta a las demás tasas de interés del sistema financiero.

La Tasa Básica Pasiva (TBP) al cierre de febrero fue de 4,80%, (145 p.b comparada con el mismo mes del año anterior). Las reducciones fueron observadas en todos los grupos de intermediarios financieros incluidos en la muestra del cálculo. Mientras tanto, el premio por ahorrar en colones fluctuó entre -134 y 34 p.b.

Por otro lado, el Margen de Intermediación Financiera (MIF) presentó en los últimos meses los niveles más altos en la banca privada respecto a los bancos públicos y otros intermediarios (cooperativas, mutuales y financieras). Además, el gasto administrativo continúa en niveles altos, lo cual condiciona reducciones adicionales y destaca un incremento en el margen de utilidad de los grupos indicados.

Finalmente, en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) en colones y con alta participación del BCCR en la gestión contractiva de liquidez, el costo medio en colones fue de 2,1% mientras que en dólares fue de 1,1%.

## **Tipo de cambio**

El mercado cambiario se mantiene superavitario en febrero de 2020 por USD 314,1 millones. En el primer bimestre de este año, el resultado neto del mercado privado de cambios (“ventanillas”) alcanzó USD 533,1 millones, siendo este el mayor superávit observado para este lapso desde el 2008, e influenciado por el incremento de la demanda promedio diaria.

En este mes, esa mayor oferta de divisas le permitió al BCCR realizar para el Sector Público no bancario por USD 179,2 millones. Por su parte, los intermediarios cambiarios disminuyeron la posición en moneda extranjera en USD 45,4 millones. El tipo de cambio promedio de Monex al cierre de febrero fue de ₡571,31, presentando una reducción de ₡0,39 y un ajuste interanual de -5,89%, además, es importante mencionar que para este mes disminuyó la volatilidad del tipo de cambio con respecto al mes anterior.

El saldo de las reservas internacionales netas (RIN) disminuyó USD 109,4 millones, monto equivalente al 12,4% del PIB anual estimado para el año en curso. En términos de otras variables, este acervo equivale a 6,8 meses de las importaciones de bienes del régimen definitivo y 1,5 veces el saldo de la base monetaria ampliada. Esta reducción se asoció principalmente, al uso de depósitos que el Ministerio de Hacienda mantiene en BCCR por USD 178 millones; compensado en parte por el aumento de los depósitos de encaje que mantiene las entidades financieras en el BCCR, los intereses producto de la gestión de los activos de reserva y las compras netas de divisas realizadas para la atención del requerimiento del SPNB. El índice de Tipo de Cambio Efectivo Real Multilateral con Ponderadores Móviles (ITCER), tuvo una depreciación de 0,73% con respecto a diciembre anterior e influenciado por la depreciación del colón, así como la apreciación de las monedas y el aumento en el nivel general de precios de los principales socios comerciales.

## **Índices de precios al consumidor**

Para febrero del 2020 la inflación general, medida por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue de 1,8% acumulando una variación de 0,4% para este primer bimestre. La inflación en general, por cuarto mes consecutivo se ha mantenido por debajo del rango meta (2% a 4%) del BCCR, y se evidencia la persistencia de presiones desinflacionarias en la economía, además de otras presiones manifiestas en la capacidad de producción, una alta tasa de desempleo y reducción en el precio de materias primas, principalmente el petróleo debido a la propagación del coronavirus.

La expectativa inflacionaria a 12 meses se mantiene sujeta al rango meta de inflación, en la que su valor medio ha sido de 3% desde octubre del 2019. Por lo tanto, se infiere que el público le brinda credibilidad al compromiso del BCCR con una inflación baja y estable. Del mismo modo, para el caso de la inflación general, el promedio de los indicadores de la subyacente se ubicó por debajo del rango meta en febrero del 2020, con un resultado de 1,7%.

Por su parte, el índice de precios al productor de la manufactura (IPP-MAN) tuvo una variación interanual de -1,0% en febrero 2020, manteniendo la tendencia bajista que se observa desde marzo del año anterior, producto de la caída en los precios de productos de papel, plástico, caucho y metálicos, y en vista de la disminución del precio de materias primas importadas y la apreciación del colón.

Considerando el contexto de las previsiones desinflacionarias en la economía de nuestro país, se estima que la propagación del Covid-19 a nivel mundial las acentúe, sobre todo por el aumento de la incertidumbre sobre el crecimiento de la economía del mundo para este 2020 y la eventual reducción del precio de materias primas y el petróleo, por lo anterior, se prevé que para los próximos meses la inflación se mantendrá por debajo del 2,0%.

## **Resumen económico trimestral de la economía internacional**

La perspectiva sobre la evolución de la actividad económica mundial y la confianza de los agentes económicos han sufrido afectación por la propagación del Covid-19, de cara a la expectativa de una contracción en el crecimiento mundial y mayores riesgos de una crisis crediticia y financiera, lo que originó que los principales bancos centrales del mundo decidieran reducir sus tasas de interés de referencia o inyectar liquidez en sus sistemas financieros para mitigar estos efectos.

Además, algunos indicadores en el índice de gerentes de compra (PMI, por sus siglas en inglés), brindan una señal por adelantado del impacto del Covid -19 sobre la actividad económica del sector privado. La actividad de manufactura, la cual es medida por este mismo índice, reportó su crecimiento más bajo en febrero de 2020 (50,7 puntos), en vista de la alteración que han sufrido las cadenas de suministro de mercancías por el coronavirus, se han afectado negativamente la producción y los nuevos pedidos. Por lo anterior, el Sistema de la Reserva Federal redujo en 50 puntos base su tasa de interés de referencia (1% a 1,25%) e indicó que seguirá dando seguimiento al desempeño económico y que tomará medidas oportunamente para mitigar los riesgos asociados.

El PMI manufacturero en China ha registrado para febrero su nivel más bajo desde el 2005 cuando se comenzó a calcular este indicador, cuando pasó de 51,1 en enero a 40,3 puntos el

mes siguiente, debido al cese de labores para reducir la propagación del Covid-19. Este indicador también sufrió afectación por las medidas de salubridad pública y la restricción de viajes que implementaron las autoridades del gigante asiático, lo cual paralizó el flujo de bienes a las cadenas de suministro de las empresas. Las exportaciones también registraron una disminución de 17,6% interanual durante este primer bimestre, dejando el balance comercial con un déficit de USD 7.100 millones, por lo anterior, el Banco Popular de China decidió bajar las tasas de interés para los préstamos a corto plazo, con la finalidad de estimular la reactivación económica.

Por último, el precio promedio del barril de petróleo (WTI) cerró en febrero en USD 50,7, con un 12,5% por debajo de la cotización media en enero, y asociada principalmente a la cancelación de viajes a Asia, lo que provocó una disminución en la demanda del crudo y sus derivados. Adicionalmente, dado que Rusia no llegó a un acuerdo con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para continuar con los recortes en la producción de crudo, Arabia Saudita, tomó la decisión de aumentar su producción en un millón de barriles diarios y de esta forma bajar el precio de USD 7,0 y USD 8,0 por barril a partir del mes de abril.

#### **Nota 4- Comisiones por cobrar, ingresos y gastos con partes relacionadas**

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de marzo:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activo</b>			
<b>Comisiones por cobrar:</b>			
Fondos administrados	¢	321,201,517	319,513,318
<b>Ingresos</b>			
<b>Comisiones sobre saldo administrado:</b>			
Fondos administrados	¢	1,046,026,885	1,003,324,674

#### **Nota 5- Cuentas y productos por cobrar, corto plazo**

Al 31 de marzo las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se componen de la siguiente forma:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Comisiones por cobrar sobre saldo administrado</b>			
Fondo de Capitalización Laboral		258,654,442	240,431,788
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria		62,547,075	79,081,530
<b>Subtotal</b>	<b>¢</b>	<b><u>321,201,517</u></b>	<b><u>319,513,318</u></b>

Cuentas por cobrar- Partes relacionadas	253,665	868,804
Otras cuentas por cobrar	25,864,001	74,416
Productos por cobrar sobre inversiones	27,258,686	26,831,116
<b>Total</b>	<b>¢ 374,577,869</b>	<b>347,287,654</b>

### Nota 6- Propiedad, planta y equipo

Al 31 de marzo 2020 y de 2019 la cuenta propiedad, planta y equipo se detalla como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Equipo y mobiliario	124,095,866	107,123,068
Equipo de cómputo	420,033,841	411,945,237
Vehículos	3,137,620	3,987,620
Activos por arrendamiento	65,853,180	65,064,733
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 613,120,507</b>	<b>588,120,658</b>
(-) Depreciación y deterioro acumulados	(419,027,461)	(343,882,405)
<b>Total</b>	<b>¢ 194,093,046</b>	<b>244,238,253</b>

La conciliación del valor en libros de los activos fijos, al 31 de marzo 2020 y de 2019 se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2020	Adiciones		Retiros		Saldo al 31/03/2020
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
221,098,722	0	(20,339,547)	(6,666,129)	0	<b>194,093,046</b>

Saldo al 01/01/2019	Adiciones		Retiros		Saldo al 31/03/2019
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
259,530,564	3,451,349	(18,647,418)	(1,368,510)	1,272,268	<b>244,238,253</b>



### Nota 7- Activos intangibles

Al 31 de marzo el detalle de los activos intangibles es como sigue:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Licencias informáticas y software	212,646,676	183,964,375
Otros Bienes Intangibles	7,428,354	0
Amortización acumulada	(168,877,729)	(141,553,159)
<b>Total</b>	<b>¢ 51,197,301</b>	<b>42,411,216</b>

La conciliación del valor en libros de los activos intangibles, al 31 de marzo 2020 y 2019 se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2020	Adiciones		Retiros		Saldo al 31/03/2020
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
64,604,386	12,153	(13,316,747)	(18,478,864)	18,376,373	<b>51,197,301</b>

Saldo al 01/01/2019	Adiciones		Retiros		Saldo al 31/03/2019
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
52,781,245	0	(10,370,029)	0	0	<b>42,411,216</b>

### Nota 8- Otros activos restringidos

La cuenta otros activos restringidos, presenta un saldo de ¢19,560,349 para el periodo de marzo 2020 y un saldo de ¢18,987,598 para el periodo de marzo 2019. Esta suma para el periodo 2020 corresponde al depósito de garantía otorgado a Fondos de Inversión Inmobiliario los Crestones por el alquiler de las oficinas centrales de la Operadora por ¢17,918,056; al depósito de garantía del inmueble alquilado a Farmacéutica y Proyectos Manuel Antonio S.A. para la sucursal de la OPC CCSS en Quepos por la suma ¢283,265; al depósito de garantía del inmueble alquilado a Datarie Quisasaqui S.A. para la sucursal de la OPC CCSS en Guápiles, por un costo de ¢360,000; al depósito de garantía del inmueble alquilado a Karen Alvarado Zamora, para la sucursal de la OPC CCSS en Liberia por la suma ¢450,000 y al depósito de garantía de líneas de conexión del Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢122,751.

El monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones públicas como Instituto Costarricense de Electricidad, ¢163,465, RACSA ¢222,000 y al depósito de garantía pagado a Grupo Semacc INC S.A. por el alquiler de GPS por ¢40,812.



Para el periodo 2019 el saldo corresponde al depósito en garantía otorgado a Fondos de Inversión Inmobiliario los Crestones por el alquiler de las oficinas centrales de la Operadora, por ₡17,918,056; al depósito de garantía del inmueble alquilado a Farmacéutica y Proyectos Manuel Antonio S.A. para la sucursal de la OPC CCSS en Quepos por la suma de ₡283,265; y al depósito de garantía del inmueble alquilado a Datarie Quisasaqui S.A. para la sucursal de la OPC CCSS en Guápiles, por un costo mensual de ₡360,000.

El monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones públicas como Instituto Costarricense de Electricidad, ₡163,465, RACSA ₡222,000 y al depósito de garantía pagada a Grupo Semacc INC S.A. por el alquiler de GPS por ₡40,812.

### **Nota 9- Activos sujetos a restricciones**

Al 31 de marzo 2020 y 2019 la Operadora de Pensiones no posee activos sujetos a restricciones que respalden el Capital Mínimo de Funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe tener un Capital Mínimo de Funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 11.2 de este documento).

### **Nota 10- Pasivos**

#### **10.1 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo**

De conformidad con el Manual de Cuentas Homologado de CONASSIF, en esta cuenta se reflejan los saldos por pagar a corto plazo por compras de bienes y servicios, además de los depósitos en garantía por licitaciones adjudicadas a proveedores.

Los documentos y cuentas por pagar a corto plazo al 31 de marzo finalizaron con un saldo de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Documentos y cuentas por pagar a CP	72,927,660	42,585,377
Depósitos en garantía licitaciones proveedores	7,705,293	1,758,838
<b>Total</b>	<b>₡ 80,632,953</b>	<b>44,344,215</b>

## **10.2 Provisiones de corto plazo**

Las provisiones a corto plazo al 31 de marzo consisten en:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Provisión para vacaciones	17,315,854	18,288,971
Cesantía, ROPC, FCL	3,915,767	3,675,285
Décimo tercer mes (aguinaldo)	27,501,283	26,274,417
Cuotas patronales	19,137,269	17,826,073
Prestaciones legales	434,661	368,529
Provisiones por litigios	7,450,251	1,285,832
Provisiones contratos servicios externos	12,117,817	20,000,000
<b>Total</b>	<b>¢ 87,872,902</b>	<b>87,719,107</b>

## **10.3. Retenciones por ley**

Al 31 marzo 2020 cerró con un saldo de ¢9,358,866 y al 31 de marzo 2019 de ¢8,718,485. Estas retenciones corresponden a la deducción de 10.84% de las cuotas obreras que se realizan sobre el salario de los colaboradores de la Operadora y son transferidos a la CCSS todos los meses por medio de la facturación que dicha entidad realiza.

## **10.4 Impuestos retenidos por pagar**

Los impuestos retenidos por pagar al 31 de marzo 2020 muestran un saldo de ¢6,560,606 y al 31 de marzo 2019 de ¢5,489,714. Estos saldos se componen del impuesto de la renta retenido sobre los salarios de los colaboradores en los casos que aplique, la retención del 15% sobre pago de dietas a miembros de Junta Directiva y Comités y la retención del 2% de impuesto sobre la renta a los pagos hechos a proveedores, lo anterior en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

## **10.5 Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero**

La obligación por bienes tomados en arrendamiento financiero al 31 de marzo de 2020 presenta un saldo de ¢0 y al 31 de marzo 2019 el saldo fue de ¢5,435,456. Esta obligación surge del contrato por arrendamiento financiero que la Operadora mantenía con Improsa Servicios Internacionales, S.A.

## **Nota 11- Patrimonio**

### **11.1 Capital Pagado:**

El capital pagado de la Operadora es ¢1,056,397,232 para ambos periodos. Representado por acciones comunes, suscritas y pagadas por la Caja Costarricense de Seguro Social. Según el último acuerdo de la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, para aumentar el Capital Social fue el 20 de abril del año 2017, acta No 66, se acordó aumentar el Capital Social en la cantidad de sesenta millones de colones exactos (¢60,000,000.00) pagaderos en su totalidad con las utilidades del periodo 2016, en acciones todas comunes y nominativas de un colon cada una, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social. Cada acción tendrá derecho a un voto.

### **11.2 Capital mínimo de funcionamiento:**

De conformidad con el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje del valor total del activo neto de los fondos administrados. Por otra parte, en el artículo 48 del Reglamento "Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador" se establecen los porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento.

Siguiendo lo dispuesto en este reglamento, la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 31 de marzo de 2020 por ¢920,153,569 y al 31 de marzo 2019 por ¢838,674,567; correspondiente al 0.25% del valor total del activo neto de los fondos administrados. La OPC CCSS mantiene registrado un aporte en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento al 31 de marzo de 2020 por ¢888,576,585 y al 31 de marzo 2019 por ¢970,055,587 según se detalla en el siguiente apartado.

### **Cálculo y determinación del capital mínimo de funcionamiento:**

El 16 octubre de 2008 mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 200, en el apartado Instituciones Descentralizadas Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9 del acta de la sesión 743-2008, celebrada el 12 de setiembre de 2008, dispuso en firme, incluir en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas el capítulo VII denominado "Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada".

En el mencionado capítulo VII sobre Suficiencia Patrimonial del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento indica en el artículo 48, que el capital mínimo de funcionamiento establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley 7983 es un monto de capital adicional, variable e

independiente del capital social que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de la entidad.

Según el CNS-1332/07 del 05 de junio del 2017, artículo 30, la SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión, la situación económica del país y el sector de pensiones, para lo cual, mediante un acto debidamente motivado, requerirá el aumento del capital mínimo de funcionamiento. Según establece esa normativa, el capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0.25% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada. El cálculo de ese capital mínimo se aplicará sobre el activo neto de los fondos que puedan verse afectados por los riesgos determinados. Una vez mitigados los riesgos, la SUPEN podrá dejar sin efecto el aumento requerido.

El requerimiento de capital establecido es un mínimo, por lo que se podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por la Superintendencia.

De conformidad con la normativa, se presenta el cálculo del capital mínimo de funcionamiento al 31 de marzo 2020 y de 2019:

### 2020

	Capital mínimo requerido	Exceso de capital	Capital mínimo registrado
<b>Total ¢</b>	920,153,569	888,576,585	1,808,730,154

### 2019

	Capital mínimo requerido	Exceso de capital	Capital mínimo registrado
<b>Total ¢</b>	838,674,567	970,055,587	1,808,730,154

Estas cuentas no se segregan por fondo administrado. Así queda estipulado mediante el catálogo contable dispuesto en el SP-A-142-2010 del 13 de junio de 2010 y el SP-A-157 del 21 de marzo de 2012.

### **11.3 Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta:**

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio como ganancias o pérdidas no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación, se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

Al 31 de marzo 2020 el monto por este concepto es de (¢28,879,728) y al 31 de marzo de 2019 fue de (¢159,316,911).

A partir de julio 2020, la OPC CCSS adoptará la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que aplica el reconocimiento de las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

### **Nota 12- Cuentas de orden – Activos de los Fondos Administrados**

Estas cuentas se encuentran constituidas por cuentas de orden por cuenta de terceros, en las cuales se registra el valor del activo neto de los fondos administrados (total del activo menos total del pasivo del Fondo), por cuentas de orden por cuenta propia, en la que se registran los bienes y valores en custodia y las garantías recibidas en poder de la operadora.

A continuación, se detalla la composición de estas cuentas al 31 de marzo:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Cuentas de Orden por Cuenta Terceros</b>		
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	213,137,239,394	195,160,996,870
Fondos de Capitalización Laboral	154,924,188,061	140,308,829,876
<b>Total</b>	<b>368,061,427,455</b>	<b>335,469,826,746</b>
<b>Cuentas de Orden por Cuenta Propia</b>		
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta Propia	4,006,004,831	3,857,113,706
Garantías Recibidas en poder de la entidad	7,705,293	1,758,838
<b>Total ¢</b>	<b>372,075,137,579</b>	<b>339,328,699,290</b>

### **Nota 13- Ingresos de operación**

Al 31 de marzo 2020 y de 2019 el detalle de los ingresos por comisiones es el siguiente:

### 13.1 Comisiones por servicio

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Fondo de Capitalización Laboral	863,379,447	778,642,732
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	182,647,438	224,681,942
<b>Total</b>	<b>¢ 1,046,026,885</b>	<b>1,003,324,674</b>

### 13.2 Otros ingresos operativos

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos por recuperación de gastos	225,097	0
<b>Total</b>	<b>¢ 225,097</b>	<b>0</b>

### Nota 14- Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal por los periodos al 31 de marzo se compone según se indica:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Salarios	(247,546,464)	(227,808,140)
Dietas	(29,074,666)	(28,819,158)
Vacaciones	(10,244,400)	(11,845,041)
Aporte de auxilio de cesantía	(11,708,116)	(11,006,310)
Servicios de alimentación	(1,000,612)	(935,438)
Decimotercer mes	(21,238,326)	(19,836,512)
Viáticos	(3,331,399)	(4,948,119)
Cargas sociales patronales	(59,892,078)	(55,534,299)
Vestimenta	(8,475)	(469,859)
Capacitación	(3,326,207)	(5,652,080)
Pólizas de seguros	(812,173)	(852,119)
Fondo de Capitalización Laboral	(7,645,796)	(7,141,181)
<b>Total</b>	<b>¢ (395,828,712)</b>	<b>(374,848,256)</b>

## **Nota 15- Gastos de operación y gastos administrativos**

El detalle por los periodos terminados el 31 de marzo se compone según se indica:

### **15.1 Comisiones por servicio**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Comisiones bancarias	(2,300,774)	(2,718,175)
Comisiones Sinpe	(5,202,759)	(5,989,005)
BNCR Custodia de Portafolios de Inversión	(24,659,171)	(21,219,007)
Comisiones BCR Pensión OPC, S.A.	(78,109,668)	(72,656,000)
Comisiones SICERE	(240,772,294)	(232,108,460)
Comisiones CEVAL impuesto renta fondos	(976,377)	(506,603)
Comisiones vector precios y matrices escenarios	(1,593,300)	(1,410,000)
Comisiones por otros servicios bancarios	(372,809)	(312,172)
<b>Total</b>	<b>¢ (353,987,152)</b>	<b>(336,919,422)</b>

### **15.2 Gastos por provisiones**

El detalle por los periodos terminados el 31 de marzo se compone según se indica:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Provisión cesantía	(151,885)	0
Provisión preaviso	(2,205,060)	0
<b>Total</b>	<b>¢ (2,356,945)</b>	<b>0</b>

### **15.3 Otros gastos operativos**

El detalle por los periodos terminados el 31 de marzo se compone según se indica:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Patentes y permisos	(117,700)	(6,000)
Otros impuestos pagados	(918,370)	(232,100)
Otros gastos operativos varios	(8)	(8,282)
<b>Total</b>	<b>¢ (1,036,078)</b>	<b>(246,382)</b>



### **15.4 Gastos de infraestructura**

El detalle por los periodos terminados el 31 de marzo compone según se indica:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Seguros sobre bienes Arrendados excepto vehículos	0	(214,857)
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(24,363,446)	(16,139,376)
Agua y energía eléctrica	(4,880,030)	(4,481,503)
Alquiler de inmuebles	(79,453,227)	(70,597,949)
Alquiler de muebles y equipos	(1,901,879)	(2,157,553)
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(20,261,108)	(18,605,228)
<b>Total</b>	<b>¢ (130,859,690)</b>	<b>(112,196,466)</b>

### **15.5 Gastos por servicios externos**

El detalle por los periodos de un año terminados el 31 de marzo se compone según se indica:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios de computación	(13,316,755)	(2,349,656)
Servicios de información	(14,897,421)	(11,398,688)
Auditoría externa	(5,750,000)	(4,138,245)
Consultoría externa	(2,057,350)	(4,167,750)
Otros servicios contratados	(71,856,306)	(59,246,894)
<b>Total</b>	<b>¢ (107,877,832)</b>	<b>(81,301,233)</b>

### **15.6 Gastos generales**

El detalle por los periodos terminados el 31 de marzo se compone según se indica:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Seguros	(114,345)	(114,345)
Papelerías útiles y otros materiales	(4,025,635)	(8,474,410)
Gastos legales	(14,690,142)	(9,254,050)
Suscripciones y afiliaciones	(3,976,963)	(2,823,512)
Promoción y publicidad	(843,200)	(1,458,577)

Amortización de Software	(11,459,659)	(10,370,029)
Gastos por materiales y suministros de oficina	0	(622,564)
Gastos por otros servicios públicos	(1,950)	(9,450)
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	(14,455,908)	(14,988,786)
Gastos generales diversos	(3,164,003)	(671,828)
Gasto amortización otros activos intangibles	(1,857,088)	0
<b>Total</b>	<b>¢ (54,588,893)</b>	<b>(48,787,551)</b>

### **15.7 Gastos de movilidad y comunicaciones**

El detalle por los periodos terminados el 31 de marzo se compone según se indica:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pasajes	(75,601)	(62,745)
Seguros sobre vehículos	(165,794)	(178,729)
Mantenimiento reparación y materiales para vehículos	(442,663)	(613,873)
Alquiler de vehículos	(306,759)	(146,736)
Teléfonos y telefax	(2,836,697)	(2,716,503)
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	(4,585,330)	(4,205,283)
Depreciación de vehículos	(78,440)	(42,190)
<b>Total</b>	<b>¢ (8,491,284)</b>	<b>(7,966,059)</b>

### **Nota 16- Ingresos financieros**

#### **16.1 Inversiones en instrumentos financieros**

Los ingresos Producto de las Inversiones en Instrumentos financieros se detallan como sigue por los periodos terminados el 31 de marzo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta BCCR	9,573,919	10,059,475
Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta Gobierno Central	34,915,438	29,107,938
Amortización. primas / descuentos (*)	(3,527,125)	(2,860,496)
Productos por inversiones en instrumentos financieros en entidades financieras	172,583	0
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta Moneda Extranjera	6,962,322	9,116,314
<b>Total</b>	<b>¢ 48,097,137</b>	<b>45,423,231</b>

### **16.2 Ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta**

El detalle por los periodos terminados el 31 de marzo se compone según se indica:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ganancia realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	6,612,712	5,681,471
<b>Total</b>	<b>¢ 6,612,712</b>	<b>5,681,471</b>

### **16.3 Otros ingresos financieros**

El detalle por los periodos terminados el 31 de marzo se compone según se indica:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por Ganancia (Neta) por Diferencial Cambiario	21,663,640	0
Otros ingresos financieros diversos	0	133,750
Disponibilidades	1	1
<b>Total</b>	<b>¢ 21,663,641</b>	<b>133,751</b>

### **Nota 17- Gastos financieros**

Los gastos financieros por los periodos terminados el 31 de marzo se detallan como sigue:

### **17.1 Otros gastos financieros**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por Perdida (Neta) por Diferencial Cambiario	0	(10,572,431)
Otros gastos financieros	(3,231)	(252,212)
<b>Total</b>	<b>¢ (3,231)</b>	<b>(10,824,643)</b>

### **Nota 18- Otros resultados integrales**

Esta cuenta corresponde a la variación del periodo de la ganancia o pérdida no realizada derivada de inversiones disponibles para la venta, para el 31 de marzo el detalle es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta	(2,905,135)	(16,630,628)
<b>Total</b>	<b>¢ (2,905,135)</b>	<b>(16,630,628)</b>

### **Nota 19- Estado de Cambios en el Patrimonio**

#### **Nota 19.1 Capitalización de utilidad del período 2019**

En enero de 2020 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2019, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por el monto total de ¢156,065,903.

Para la distribución de estas utilidades del periodo 2019, se encuentra a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa del periodo 2019, con base a este criterio y en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., se acordara si se capitalizan las utilidades del período 2019 como aumento del capital mínimo de funcionamiento o si realiza distribución de participaciones entre afiliados.

## **Nota 19.2 Composición de Capital Pagado al 31 de marzo 2020**

El capital pagado al 31 de marzo 2020 se compone de 1,056,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ₡ 1 (un colón costarricense) cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para un total de ₡ 1,056,397,232 (mil cincuenta y seis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme a la Certificación Literal RNPDIGITAL-7281141-2017 en el Registro Nacional.

## **Nota 19.3 Capitalización de utilidad del período 2018**

El 1 de enero de 2019 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2018, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por el monto total de ₡193,098,181.

En cuanto a la distribución de las utilidades del periodo 2018, se encuentra a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa del periodo 2018, con base a este criterio y en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., se acordará si se capitalizan las utilidades del período 2018 como aumento del capital mínimo de funcionamiento o si realiza distribución de participaciones entre afiliados.

La potestad de capitalizar el 100% de las utilidades, fue conferida a la Operadora en el artículo 49 de Ley de Protección al Trabajador, que indica en su penúltimo párrafo:

“La comisión que cobre la operadora de la CCSS no podrá ser superior a los costos operativos anuales más un porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión”.

El significado de “un porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión” término que no es muy claro, es interpretado por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-497-2006, en el apartado C de dicho dictamen, el cual indica:

“...Dicha disposición es clara en cuanto establece que la Operadora de la CCSS cobrará una comisión que cubra los costos operativos anuales más un porcentaje de capitalización. Una comisión que se regula, empero, diferentemente respecto de lo establecido para las otras operadoras.”

“...Ciertamente la frase “porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión” no es clara. La comisión no se capitaliza, por lo que no hay que prever porcentaje de capitalización de la comisión. Por el contrario, la Operadora requiere que sea recapitalizada y esto se logra a través de los reajustes, que deben manifestarse en la comisión. En ese sentido, cabría afirmar que la última frase de la norma tiene como objeto remarcar que la comisión debe financiar el porcentaje de crecimiento del capital, sea del de

constitución, sea del de funcionamiento. Significa que los aumentos de capital deberían provenir de la comisión en cuestión.”

#### **Nota 19.4 Composición de Capital Pagado al 31 de marzo 2019**

El capital pagado al 31 de marzo 2019 se compone de 1,056,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ₡ 1 (un colón costarricense) cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para un total de ₡ 1,056,397,232 (mil cincuenta y seis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme a la Certificación Literal RNPDIGITAL-7281141-2017 en el Registro Nacional.

#### **Nota 20- Finanzas, avales, garantías y otras contingencias**

Actualmente la Operadora está libre de fianzas, avales, garantías u otras contingencias y compromisos irrevocables, que puedan afectar la liquidez, la solvencia o generar la posibilidad de pérdidas potenciales.

#### **Nota 21- Monedas extranjeras**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), unidad monetaria de La República de Costa Rica. La equivalencia del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario bajo el sistema de bandas cambiarias y de acuerdo con la supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de marzo 2020 y de 2019, el tipo de cambio estaba determinado en:

	2020	2019
Compra COL/US\$	579.50	596.04
Venta	587.37	602.36

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio de forma separada al 31 de marzo son las siguientes:

	2020	2019
Ganancias por Diferencial cambiario	59,503,508	43,024,502
Perdidas por Diferencial Cambiario	(37,839,868)	(53,596,933)
<b>Total</b>	<b>₡ 21,663,640</b>	<b>(10,572,431)</b>

## **Nota 22- Contratos vigentes**

### **Contrato por alquiler de bienes inmuebles:**

Al 31 de marzo de 2020, la Operadora mantiene contratos de alquiler, con Fondo de Inversiones Inmobiliario Los Crestones, por el alquiler del edificio donde se ubican sus oficinas centrales, por un costo mensual de EUA \$41,106.03, al tipo de cambio de cierre ¢24,144,448.84. Este contrato contempla un aumento anual según el índice oficial de inflación anual de los Estados Unidos de América más 0.50%. A partir de agosto 2018 firma contrato de alquiler con Datarie Quisasaqui S.A. por el alquiler de la sucursal de la OPC CCSS en Guápiles, por un costo mensual de ¢360,000 y a partir de octubre 2019 firma contrato de alquiler con la Sra. Karen Alvarado Zamora, por el alquiler de la sucursal de la OPC CCSS en Liberia por un costo mensual ¢450,000.

### **Contratos por servicios de inversión:**

Al 31 de marzo de 2020, la Operadora tiene contratos suscritos con: Bolsa Nacional de Valores (SIOPEL); INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.; BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Mutual Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; HSBC Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Davivienda); Prival Securities Puesto de Bolsa; Banco Nacional de Costa Rica (gestión y custodia de valores); Valmer, S.A. (vector de precios y curvas, y matrices de escenarios); plataforma Bloomberg (hechos relevantes mercado local e internacional) y XP Securities, LLC (U.S.A).

### **Contrato por servicios de procesamiento:**

En diciembre del 2000, la Operadora suscribió un convenio de administración con BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (BCR-Pensiones) para recibir los servicios de procesamiento de los datos, registro contable y mantenimiento de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Entre las cláusulas más importantes establecidas en ese contrato están las siguientes:

- BCR Pensiones deberá proveer la infraestructura de procesamiento y almacenamiento (servidores, sistemas operativos, software, back-ups, bases de datos y su administración) para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados por la Operadora.
- BCR-Pensiones realizará libre de costos los ajustes a los sistemas informáticos que soportan los fondos.
- BCR-Pensiones deberá entregar a la Operadora al menos una vez al año la documentación técnica y manuales de usuarios de los sistemas.



- BCR-Pensiones deberá mantener esquemas de contingencia y continuidad en caso de desastre natural o intencional a los sistemas informáticos manejados por la Operadora.
- Por la prestación de estos servicios BCR-Pensiones devengará una suma fija que se cobra mensualmente.

El convenio se firmó diciembre 2015, por los servicios prestados por la Operadora del Banco de Costa Rica, la OPCCSS deberá pagar mensualmente la suma de \$40,000 (Cuarenta mil dólares exactos) a partir de diciembre de 2015.

### **Contrato con Custodio de Inversiones:**

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora, están custodiados en el BN Custodio (Banco Nacional), en una cuenta a nombre de la Operadora.

### **Nota 23- Instrumentos financieros y riesgos asociados**

Como parte de una sana gestión del Fondo, la Operadora tiene una declaración del Apetito de Riesgos donde se identifican los riesgos y se administran los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables. La OPC CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito (emisores), riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de contraparte y riesgo operativo.

#### **A. Riesgo de Mercado**

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

- **Riesgos de tasas de Interés**

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC-CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

- **Riesgo de Precios**

Otro de los factores que la OPC-CCSS analiza, es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

- **Riesgo Cambiario**

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

### **Tipos de Supuestos**

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros debido a la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta como el de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiario con lo que se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

## **B. Riesgo de crédito**

La OPC CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones que se encuentren aprobadas por el Comité de Riesgos.

## **C. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

## **D. Riesgo Operativo**

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC-CCSS, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC-CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Mapas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).
- ✓ Var-Operativo mediante el indicador avanzado.

## **E. Riesgo Legal**

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de estos incida negativamente en las actividades del negocio.

Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de esta.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC-CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

## **F. Riesgo de contraparte**

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

## **Valor Justo de Mercado**

Actualmente la OPC CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado, donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. Al 31 de marzo de 2020 la OPC-CCSS utiliza para estas valoraciones los datos que brinda el servicio de la empresa Valmer de Costa Rica, S.A. para realizar esta comparación.

## **Nota 24- Hechos Relevantes**

### **24.1 Comisión sobre saldo administrado del ROPC y FCL:**

#### **Comisión sobre saldo administrado del ROPC**

A partir del 01 de enero de 2020 la OPC CCSS cobra una comisión de 0,35% anual sobre saldo administrado, por administrar el **Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC)**, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de los fondos administrados, que establece que la comisión máxima por administrar el ROPC es de 0,35%. La gradualidad para llegar a esta comisión fue definida por SUPEN mediante el Transitorio I del “Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, el cual estableció el 1 de enero del 2020 como la fecha en la cual todas las Operadoras deben fijar sus comisiones máximas de en 0,35% anual.

A partir del 01 de enero de 2020, la comisión disminuyó del 0.48% cobrado anteriormente, a 0.35%.

### **Comisión sobre saldo administrado del FCL**

Para el periodo del 1 de julio del 2019 al 30 de junio del 2020, la Operadora a través del oficio GG-097-19 del 28 de junio del 2019 solicitó formalmente ante la Superintendencia, la autorización para mantener la comisión por administración del **Fondo de Capitalización Laboral** en un 2,00% anualizado sobre saldo administrado. Mediante el oficio SP-R-1891-2019 del 29 de julio del 2019 la Superintendencia autoriza a la Operadora a mantener el cobro de la comisión en un 2,00% anualizado sobre saldo administrado del **Fondo de Capitalización Laboral**.

Para el periodo del 1 de julio del 2018 al 30 de junio del 2019, la Operadora a través del oficio GG-112-18 del 29 de junio del 2018, solicitó ante la Superintendencia, la autorización para cobrar una comisión por administración de un del 2,00% anualizado sobre saldo administrado, Supen mediante el SP-R-1816-18 del 23 de julio 2018, autoriza a la Operadora el cobro una comisión equivalente a un 2.00% anualizado por administración del Fondo de Capitalización Laboral.

### **24.2 Diferencias de Tipo de Cambio**

La Operadora para el periodo 2020 y 2019 efectuó inversiones en fondos abierto en dólares, con el objetivo de mantener un disponible para sus obligaciones convenidas en esa moneda, lo que genera para ambos periodos pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias.

### **24.3 Participación Sobre la Utilidad de Operadoras de Pensiones de capital público.**

La Operadora como entidad de capital público, fue instruida por parte de Supen, a partir del mes de febrero 2016, a realizar el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas, en la cuenta “*Impuesto y Participación de Utilidades*”, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Resultado Bruto Antes de Participaciones sobre utilidades	67,595,655	81,393,124
Participaciones sobre Utilidad	(33,797,828)	(40,696,562)
<b>Resultado Neto</b>	<b>¢ 33,797,827</b>	<b>40,696,562</b>

#### **24.4 Reglamento de Información Financiera:**

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Dentro de sus principales adopciones es la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 16 “Arrendamientos”, las cuales la OPCCSS estará adoptando a partir del 01 de julio del 2020.

Por el impacto sobre la comparabilidad de la información en la aplicación de las nuevas NIIF, como por ejemplo las NIIF 16 “Arrendamientos”, NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en cuanto al modelo de negocio para el registro y valuación de las inversiones, entre otras; tratar de mantener la comparabilidad de la información en el periodo 2020 con respecto al periodo 2019, tiene alta probabilidad de generar confusión y expectativas erróneas sobre los usuarios que utilizan esta información, lejos de ser útil para la toma de decisiones, por lo que el CONASSIF exime de dicha comparabilidad en la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral del Periodo y Estado de Cambios en el Patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021.

#### **Nota 25- Principales diferencias con las NIIF**

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Dentro de sus principales adopciones están:



**a) NIIF 9. Instrumentos financieros**

Con la aprobación del Reglamento de Información Financiera, para el año 2020, el CONASSIF estableció que todas las entidades financieras apliquen la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, clasificando sus activos financieros sobre la base del modelo de negocio y por las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, que permite clasificar las inversiones de acuerdo con las categorías de valoración: Costo Amortizado, Valor razonable con cambios en otro resultado integral, Valor razonable con cambios resultados.

**b) NIIF 16 Arrendamientos**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

La adopción de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 16 “Arrendamientos”, la OPCCSS las estará adoptando a partir del 01 de julio del 2020.

Hasta el año 2019 para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN, y a los emisores no financieros.

Esa normativa tenía por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones correspondientes, considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.



El CONASSIF estableció cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

**a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF estableció la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros del Fondo difiere del formato establecido por la NIC 1.

**b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de Flujos de Efectivo**

El CONASSIF estableció la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

**c) NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera**

El CONASSIF estableció que los entes supervisados deben presentar sus estados financieros en colones costarricenses, asimismo, para todos los efectos, la moneda funcional de los entes supervisados es el colón costarricense.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional.

**d) NIC 34. Información financiera intermedia**

Los estados financieros intermedios deben cumplir con las exigencias establecidas en la NIC 1. Presentación de Estados Financieros, para estados financieros completos, excepto en las notas a éstos, las que deben presentarse bajo el enfoque de notas explicativas seleccionadas.

**e) Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

#### **f) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros**

##### **Reconocimiento y medición**

El CONASSIF hasta el año 2019 estableció que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUGEVAL y SUGEF permitían clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. SUPEN hasta el año 2019, no había permitido otra clasificación que no fuera como disponible para la venta.

La contabilización de derivados requiere que los mismos se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo. A partir del año 2020, la contabilización de derivados también deberá realizarse de acuerdo con lo indicado por la NIIF 9.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

#### **Nota 26- Otros datos informativos relacionados con la normativa vigente para la presentación de información financiera:**

##### **Riesgo Operativo**

La operadora actualmente cuenta con metodología políticas y mecanismos para el tratamiento, control del riesgo operativo que genera las actividades de la administración de los fondos.

La Operadora aplica los instrumentos de la evaluación cualitativa y cuantitativa, de acuerdo con los lineamientos internos se realiza dos evaluaciones al año de riesgo operativo.

##### **Análisis de las exposiciones al riesgo de mercado**

Al 31 de marzo de 2020 las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 4.15%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría hasta un 0.38% para el siguiente mes.

Las exposiciones de riesgo de mercado para los capitales se identifican los riesgos de tasas de interés y riesgos de precio como variables importantes en la gestión de los resultados del fondo.

En el siguiente cuadro se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo

**Resultado de Duraciones de los Capitales Propios (IF)  
Al 31 de marzo de 2020**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Duración Portafolio (Años)	2.67	2.45
Duración Modificada Portafolio	2.57	2.30
Var Duración Portafolio (en millones de colones)	24.02	17.26
% Var Duración Mensual Portafolio	0.99%	0.89%
% Var Duración Anual Portafolio	3.42%	3.07%
Duración Modificada Colones	2.62	2.35
Duración Modificada Dólares	0.01	0.01
Duración Modificada UDES y otras divisas	0.00	0.00
Duración Modificada Inversiones Locales	2.57	2.30
Duración Modificada Inversiones Internacionales	0.00	0.00

La duración modificada con respecto a la tasa de referencia de este fondo se encuentra para la fecha de corte en un 2.57 veces, esto significa que, ante cambios, el portafolio se podría ajustar en 24.02 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia el portafolio se ajustaría en términos absolutos de 101.72 millones de colones. Los resultados del *Backtesting* demuestran que el modelo de las duraciones posee una efectividad del 100.00%.

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

**Resultado del VaR-Precios  
 Capitales Propios  
 Al 31 de marzo de 2020**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Monto valorado (en millones de colones)	3,237.17	2,765.66
Var Absoluto Portafolio	4.81	2.75
% Var precios Portafolio	0.15%	0.10%
Límite Max. De Var precios	0.38%	0.38%
Condición	NORMAL	NORMAL
Var Absoluto Mercado Local	4.81	2.75
% Var precios Mercado Local	0.15%	0.10%
Var Absoluto Mercado Internacional	0.00	0.00
% Var precios Mercado Internacional	0.00%	0.00%

Para la fecha de corte el monto valorado con requisitos es de 3,237.17 millones de colones, lo anterior indica que un día dé cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 4.81 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 8.11 millones de colones. El Backtesting del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencia 7 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 97.20%. Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 5.16 millones de colones en un día hábil de cada 20 días.